

245-1

En Caso Letelier

Reacciones ante el fallo de la Suprema

♦ Fallo que acogió recurso de queja de Fabiola Letelier sería notificado en las próximas horas. ♦ Se desconoce texto íntegro del "supremazo" que declaró el sobreseimiento temporal, solamente, de los inculcados en el proceso 192—78.



♦ General (R) Manuel Contreras



♦ Coronel Pedro Espinoza



♦ Capitán Armando Fernández Laríos

Diversas reacciones provocó esta mañana el fallo de la primera sala de la Corte Suprema —Ministros Bórquez, Eyzaguirre, Retamal, Zúñiga, Letelier y Lyon— que acogió el recurso de queja deducido por Fabiola Letelier, hermana de Orlando Letelier, en contra del sobreseimiento dictado por el Juez Militar de Santiago, general Osvaldo Hernández Pedreros —aprobado por la Corte Marcial el 15 de Septiembre de 1980— en el proceso por falsificación de pasaportes y homicidios de Orlando Letelier y Ronni Moffit en el cual se inculpa al general (r) Manuel Contreras, al coronel Pedro Espinoza y al Capitán Armando Fernández Laríos.

Según el fallo firmado ayer por los Ministros del Supremo Tribunal, que debe ser notificado y dado a conocer en las próximas horas en su texto íntegro, "de los antecedentes reunidos en el proceso que se tiene a vista (192—78) y de los acumulados en el expediente de extradición, no aparece claramente establecida la inocencia de los inculcados, como lo exige el número tercero del art. 408 del Código de Procedimiento Penal, por lo que no procede el sobreseimiento definitivo".

Abogado Aylwin: "no nos satisface"

"La resolución de la Corte Suprema no nos satisface, pero nos da una luz alentadora para seguir adelante, buscando la verdad definitiva". Así lo señaló esta mañana Andrés Aylwin, abogado de la familia del ex ministro Orlando Letelier, al conocer la resolución de la Corte Suprema.

"Nosotros sólo estamos buscando la verdad... por lo que decir que los oficiales inculcados en este proceso son inocentes de sus cargos, es una aberración jurídica", dijo Andrés Aylwin, que reemplazó a Jaime Castillo Velasco —expulsado del país— en la defensa de la familia Letelier.

Fabiola Letelier: "Buscamos que se reabra el sumario"

Fabiola Letelier del Solar, conversó también esta mañana con "La Segunda". Dijo que la resolución no le dejaba satisfecha ni a ella ni a la familia. "El crimen horrendo de mi hermano debe tener culpables... Por eso nosotros buscamos que se reabra el sumario en la investigación de este asesinato y se encargue reo a los oficiales por falsificación de pasaportes".

Fabiola Letelier agregó que "buscarán la verdad sobre esta aberración, a pesar de las aberraciones cometidas por la justicia chilena que no ha ordenado ninguna diligencia para esclarecer los hechos".

EE.UU. no comenta

Consultadas fuentes de la embajada norteamericana sobre el fallo de la Corte Suprema, manifestaron: "Estados Unidos no es parte en el caso y por lo tanto no hace comentarios al respecto".

General (r) Contreras: "muy ocupado"

"Muy ocupado" se encontraba esta mañana el general (R) Manuel Contreras Sepúlveda, en sus oficinas de la sociedad Alfa Omega Ltda., de la cual es gerente, a las que llegó en las primeras horas de la mañana.

A las 10.30 horas, periodistas de este diario fueron recibidos en el departamento del edificio de calle Santa Lucía. Tras unos momentos de espera, la secretaria nos informó que el general (R) se encontraba muy ocupado y que no tenía tiempo para decir "ni una palabrita".

Al parecer, Manuel Contreras sostenía una reunión con su abogado, el penalista Sergio Miranda Carrington.

Alejandro Silva: alcances del fallo

Alejandro Silva Bascañán, profesor de Derecho Constitucional, explicó a "La Segunda" los alcances jurídicos del fallo.

"La diferencia entre un sobreseimiento definitivo y uno temporal —dijo Silva— es que el definitivo significa la decisión del asunto y por lo tanto que debe haber cosa juzgada en cuanto ya no se puede discutir lo que ya está hecho o finiquitado. Esto significa que o no hay delito o no tiene ninguna responsabilidad la persona en relación al asunto".

"El sobreseimiento temporal significa que el asunto queda abierto para que se pueda reabrir en cualquier momento si hay algún nuevo antecedente, de prueba. O sea que no es nada más que la prueba lo que ha fallado y que por lo tanto no se puede llegar a la sentencia ni establecer culpabilidad e inocencia".

"Este es un asunto de acción pública, agregó, así es que cualquier persona puede aportar antecedentes para motivar, si tienen mérito suficiente, una eventual reapertura del proceso".

"No soy especialista en Derecho Penal, pero me parece que lo único que podría hacerse, es pedir reposición de lo que acaba de dictarse, a la propia Corte Suprema, aunque no sé si se hará o si se usa hacerlo. En todo caso, ningún otro tribunal, salvo la Corte misma, puede intervenir ya".

Finalmente, Silva Bascañán explicó que el recurso de reposición es una nueva reflexión que se le pide a los jueces, argumentándose que no se ha llegado a una solución justa, pero no significa volver a ver el caso ni hay vista de causa. Ahora, esa misma Sala de la Suprema puede rechazar o aceptar la petición de reposición.

Corte Suprema reunida en Pleno

La Corte Suprema de Justicia estuvo reunida desde las 8.30 horas de hoy y hasta después del mediodía en un pleno administrativo ordinario, presidido por el magistrado Israel Bórquez y donde asistieron 11 de los 13 componentes.

Lo anterior motivó la suspensión de las distintas causas en las salas y la imposibilidad de conversar con alguno de ellos sobre el fallo de ayer que estableció que en el caso de falsificación de pasaportes sólo procede el sobreseimiento temporal y no definitivo, como había dicho hace unos meses la Corte Marcial.

Positiva reunión Videla-Cassaroli

El Subsecretario de R.R.EE. coronel Ernesto Videla se entrevistó esta mañana en Roma durante media hora con el Cardenal Secretario de Estado Agostino Cassaroli. En la reunión con la delegación chilena ante la mediación participaron el representante del Papa ante el proceso, cardenal Antonio Samoré y Monseñor Faustino Sáinz.

En conversación con "La Segunda", el coronel Videla señaló que la reunión había sido muy positiva y que Chile había completado la exposición de su punto de vista ante los representantes del Sumo Pontífice en el proceso de mediación.

Mañana Videla viaja a Ginebra para reunirse con los abogados que asesoran a Chile.

Caso Crav y Banco Español 2 Ministros en Visita nombró Corte Suprema

El Pleno de la Corte Suprema designó esta mañana dos ministros en Visita, para que uno investigue en Valparaíso el caso CRAV, y otro se aboque en la capital a sustanciar el proceso al Banco Español.

La primera designación acordada recayó en el Magistrado Arturo Zabala, de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, para que se constituya en Visita en el Cuarto Juzgado del Crimen de dicho puerto, sustancie y falle la causa concerniente a la Compañía Refinería de Azúcar de Viña del Mar.

La petición en tal sentido la había formulado el fiscal del Banco del Estado.

El segundo nombramiento se hizo en la persona del Magistrado Mario Garrido Montt, de la Corte de Apelaciones de Santiago, con la misión de que conozca en el Segundo Juzgado del Crimen las denuncias formuladas en contra de los propietarios del Banco Español.

En forma inconfirmada, se dijo en el Palacio de Tribunales que el nuevo juez investigador lo habría pedido el Consejo de Defensa del Estado.

S.E. agradece a Carmen Grez

El Presidente de la República, General Augusto Pinochet, envió una carta en que le agradece su colaboración a Carmen Grez, ex Ministra Asesora Para Asuntos de Familia. En ella, el Jefe de Estado destaca "la acertada labor que realizó al frente de la Secretaría Nacional de la Mujer, cuya misión de voluntariado para fomentar y estimular la participación de la mujer chilena, a través de su capacitación personal, en los programas de desarrollo impulsados por el Supremo Gobierno, ha significado un importante aporte a la acción social que efectúa".

"Conociendo —continúa el Presidente— su extensa labor en beneficio de la mujer y su constante preocupación por su núcleo familiar, base fundamental de nuestra sociedad, estimé que usted habría de ser la colaboradora indicada para dar forma a un organismo destinado al fortalecimiento de los valores familiares".